

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258433103001201900052-01
DEMANDANTE: LUCINIO QUIMBAY BARRANTES
DEMANDADO: CARLOS JULIO TRIANA ALVAREZ
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTIUNO (21) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

RESUELVE: **Primero:** Modificar parcialmente el numeral 2º de la sentencia apelada, en el sentido que el demandado debe pagar en favor del demandante el título pensional por el cómputo del cálculo actuarial desde el 9 de enero de 1990 hasta el 1º de enero de 1997, conforme lo motivado. **Segundo:** Modificar parcialmente el numeral 3º de la sentencia apelada, en el sentido que el demandado debe pagar en favor del demandante la cotización de 6 puntos adicionales por la actividad de alto riesgo desde el 2 de junio de 1994 hasta el 1º de enero de 1997, acorde con lo considerado. **Tercero:** Confirmar en lo demás la sentencia apelada. **Cuarto:** Sin costas en esta instancia ante su no causación. **Quinto:** En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 24 DE MAYO DE 2021, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

RUTH ESPERANZA URIBE MÉNDEZ
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 24 DE MAYO DE 2021, a las 5:00 p. m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.